Seguro de Camiones

Seguros SURA S.A. de C.V.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México

Tels. 57-23-79-99

Reporte de siniestros 01 800 911 7692

Reporte por Rotura de Cristales 01 800 911 88 88

Datos del contratante

ARRENDA GDL, S.A. DE C.V.

CALLE AV VALLARTA NO. 3233 A22, A23 COL. FRACC VALLARTA PONIENTE GUADALAJARA, JALISCO C.P.

44110

ZONA DE CIRCULACIÓN: 14 R. F. C.: AGD090119LHA

Bienes asegurados

Cuadro Com: ACS1 Cve. Vehículo: 00001502

Descripción

L200 4PTAS GLX PICK UP DOB CAB 4X2 MAN 5

SEGUROS

Hasta las



Oficina Ramo Póliza no. 3 202 629546 - 0

Grupo Subgrupo Moneda **Emisión** Periodicidad NACIONAL 26/03/2021 **ANUAL** 1978 1

Vigencia desde 29/03/2021 **Importes**

29/03/2022

las 12hrs. de DíalMeslAño 1er. REC. 16,492.72

Día|Mes|Año 12hrs. de

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso

con la anotación de "AMPARADO".

Modelo

2021 SERVICIO PARTICULAR

SUB-SEC. 0.00

Capacidad Motor Serie Uso

0.00

UAJ4417 MMBMLV5G1MH020867 1 TON PARTICULAR

Coho	rturac	contre	atadas
CODE	Hulas	COHILI	alauas

13,767.87

0.00

Coberturas contrata	das	Sumas as			Prima neta	Deducibles	, %
DAÑOS MATERIALES		VALOR	CONVENIDO		4,667.35		5%
ROBO TOTAL		VALOR	CONVENIDO		1,883.31		10%
RESPONSABILIDAD CIVIL			4,000,000.00		5,933.93		
ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR			100,000.00		374.40		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES			250,000.00		416.09		
ASISTENCIA AUTOMOVILISTICA			AMPARADO		236.75		
DEFENSA JURIDICA			AMPARADO		256.04		
Prima neta Descuento	Tasa d	e financiamiento	Gastos de exp	pedición	IVA	Total	

450.00

16,492.72

2,274.85

Oficina

3

Ramo

202

Póliza no. 629546 - 0

SEGUROS



Otras condiciones: "Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2448, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060 en la ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 003763

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 29 de febrero de 2016, con el número CNSF-S0010-0610-2015/CONDUSEF-000350-02, RESP-S0010-0006-2018 con fecha 24 de julio de 2018, RESP-S0010-0032-2017 con fecha 3 de marzo de 2017.



El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en www.segurossura.com.mx/glosario

SEGUROS



Oficina

3

Ramo 202

Póliza no. 629546

% = PORCENTAJE

1ER. = PRIMER

A.A. = AMBULANCIA AÉREA

A.P. = ACCIDENTES PERSONALES

BLVD = BOULEVARD

CVE. = CLAVE

COM = COMISIÓN

C.P. = CÓDIGO POSTAL

COL. = COLONIA

C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE

E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO

FAM. = FAMILIAR

FED = FEDERAL

FRACC. = FRACCIONADO

G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES

GOB = GOBIERNO

HRS. = HORAS

IND. = INDIVIDUAL

IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NO. = NÚMERO

OFI. = OFICINA

POBL. = POBLACIÓN

R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

RC = RESPONSABILIDAD CIVIL

REC. = RECIBO

S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

SUB-SEC. = SUBSECUENTE

TELS. = TELÉFONOS

ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

SEGUROS

3



Oficina

Ramo 202 Póliza no. 629546

Expedida por:

Seguros SURA S.A. de C.V.

A favor de:

ARRENDA GDL, S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 45 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro